



Resolución Directoral

N° 179 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 10 de mayo del 2022



VISTO: La Carta N° 167-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/UCG, relacionado al reconocimiento del primer, segundo y tercer puesto en la participación en el concurso de Tik Tok en la campaña 2022 "Unidos por la Seguridad: Lávate las Manos" por el Día Nacional de la Higiene de Manos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° literal c) de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que *el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones; Promover valores sociales.*

Por su parte, el artículo 24 literal i) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la carrera administrativa, concordante con el artículo 147° literal a) de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; establece que los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos, entre otros, el *Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas.*

Asimismo, el artículo 148° del citado reglamento, señala que el desempeño excepcional que origine especial reconocimiento, deberá enmarcarse en las condiciones siguientes; constituir ejemplo para el conjunto de servidores; que esté orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado, que redunde en beneficio de la entidad; y que mejore la imagen de la entidad en la colectividad.

Que, el desempeño de la función pública, dentro de la carrera administrativa, demanda gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas, en su centro laboral, por lo tanto, es un derecho del servidor público, recibir menciones distinguidas de acuerdo a sus méritos personales, por lo que la autoridad competente reconoce, agradece y felicita el buen desempeño laboral a cada uno de los Servidores;

Que, bajo la política de buenas prácticas y humanidades en el trabajo y el fomento de la adherencia a la higiene de manos que lleva a cabo el Hospital General de Jaén por el Día Nacional de la Higiene de Manos; teniendo como resultado final de la Organización del Concurso de Tik Tok y Lemas en la campaña 2022 denominada: "Unidos por la Seguridad: Lávate las Manos", con plena conciencia del papel que cumple el recurso humano, como factor principal en el desarrollo del concurso, se reconocerá el esfuerzo, la aptitud positiva, la creatividad hecha acción en los vídeos de tik tok y lemas alusivos por el Día Nacional de la Higiene de Manos en sus respectivas áreas; en relación al *primer puesto* al personal del Departamento de Gineco – Obstetricia, *segundo* puesto al personal del Departamento de Cirugía, y *tercer puesto* al personal del Departamento de Apoyo al Tratamiento, siendo necesario aprobarse vía acto resolutivo;



Resolución Directoral

Nº 149 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 10 de mayo del 2022



Por las consideraciones expuestas, contando con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR; **RESUELVE**;

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, la participación e identificación en el Concurso de Tik Tok y Lemas en la campaña 2022 denominada: "Unidos por la Seguridad: Lávale las Manos", al personal del primer, segundo puesto, y tercer puesto de las áreas del Hospital General de Jaén, que se detallará a continuación:



PUESTO	ÁREA/UPSS	INTEGRANTES
PRIMER	DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	ANALY ALTAMIRANO ALENDRIA
		DEYSI YANET RODRIGUEZ HARO
		DIANA JULISSA SANTACRUZ MENDOZA
		ELENA ALVAREZ YAHUARA
		ELENA NULEZ BARBOSA
		EVELYN CATHERIN GIL GUEVARA
		GLADYS DEL PILAR RAMIREZ MARTINEZ
		ISELA SUCLUPE SANDOVAL
		JULIO ENRIQUE LAURENTE
		KELLER JULIANA MONTEZA AGUILAR
		LILIA PAMELA RODAS MONTEZA
		MARIBEL CAROLINA DIAZ GONZALES
		MARIEL DEL MILAGRO RODRIGUEZ BERNALES
		MARITA GUEVARA GARCIA
		MARYLIN ANCALLY CASTILLO
		MEDALIT LOPEZ BECERRA
		PAMELA SILVIA OLIVERA INCAPPUÑO
		ROCIO RAMIREZ GUEVARA
		STEPHANNY DE LOS ANGELES GUEVARA CABRALES
		YESENIA MEDALIT GONZALES ZUÑE
SEGUNDO	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	YEYMI TATIANA CHUQUIHUANCA RAMOS
		ZULLY YANETH LLUNCOR ZAPATA
		ARACELY FIORELA CARRASCO SALAZAR
		ARASELI CALDERON DEISI
		GIANINA ALARCON ALTAMIRANO
		MARLENE LOPEZ GARCIA
		RENZO OBLITAS CAMPOS
		SARITA DEL MILAGRO ANTON LLONTOP
		SINTHIA JESSICA LLATA MACANAZA
		YAKELINE TARRILLO FERNANDEZ



Resolución Directoral

Nº *179* -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 10 de mayo del 2022

TECER	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	ELIA CONSUELO CARRASCO RODRIGUEZ
-------	--	----------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Personal, agregue la presente resolución en el legajo personal del personal citado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se notifique a las representantes de las áreas del Departamento de Gineco-Obstetricia, Departamento de Cirugía, y el Departamento de Apoyo al Tratamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
[Signature]
Diana Mercedes Bolívar Joo
PATOLOGO CLINICO (C.M.P.)
DIRECTORA EJECUTIVA

